

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 3997

Número de Repertorio: 8997

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3997 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304172040	CAÑARTE GARCIA JOSE JACOBO	COMPRADOR
1303766248	CAÑARTE GARCIA FLOR ALBA	VENDEDOR
1303360224	CAÑARTE GARCIA ROSA BERTHA	VENDEDOR
1302640402	CAÑARTE GARCIA JULIO CESAR	VENDEDOR
1304921776	CAÑARTE GARCIA LUIS MARIO	VENDEDOR
800000000043356	CAÑARTE GARCIA EMERITA PAULINA	VENDEDOR
1302120157	CAÑARTE GARCIA VICTORIA ISABEL	VENDEDOR
1300084066	CAÑARTE CALLE CESAR PREBISTERO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2041653000	81717	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	22160	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: miércoles, 30 noviembre 2022

Fecha generación: miércoles, 30 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 6 3 7 9 6 L V C J X C J





Factura: 002-002-000054499



20221308004000892

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221308004000892

NOTARIO OTORGANTE:	FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (10:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAÑARTE GARCIA JOSE JACOBO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304172040
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-1994
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE JACOBO CAÑARTE GARCIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304172040

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





NUMERO : (1.674).-
ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES: OTORGAN LOS HEREDEROS DE LA SENORA EULALIA
FRANCISCA GARCIA MEJIA A FAVOR DEL SENOR JOSE JACOBO CANARTE
GARCIA.-

CUANTIA: S/. 255.840,00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy dia Miercoles doce de Octubre de Mil novecientos noventa y cuatro ; ante mi Abogada MARIA LINA CEDENO RIVAS, Notaria Pública Cuarta Encargada, Comparecen, por una parte el señor CESAR PREBISTERO CANARTE CALLE, y sus hijos : VICTORIA ISABEL CANARTE GARCIA, casada , EMERITA PAULINA CANARTE GARCIA, casada, LUIS MARIO CANARTE GARCIA, casado, JULIO CESAR CANARTE GARCIA, divorciado ; ROSA BERTHA CANARTE GARCIA, casada, y FLOR ALBA CANARTE GARCIA, casada, todos por sus propios derechos y en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte el señor JOSE JACOBO CANARTE GARCIA, soltero, por sus propios derechos, a quien se le denominará simplemente como " EL COMPRADOR ". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, el comprador es hijo y hermano de los vendedores, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos Certificados de Votación de las últimas elecciones, doy Fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una

24 11 22

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEMOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Compraventa de Derechos y Acciones, contenida en las siguientes cláusulas:

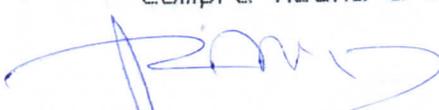


PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los señores : CESAR CANARTE CALLE, VICTORIA ISABEL, EMERITA PAULINA, LUIS MARIO, JULIO CESAR, ROSA BERTHA Y FLOR ALBA CANARTE GARCIA, todos por sus propios derechos y como herederos de su fallecida esposa y madre , la señora EULALIA FRANCISCA GARCIA (ya fallecida) a quienes en adelante se les llamará "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor JOSE JACOBO CANARTE GARCIA, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como " EL COMPRADOR".

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Los vendedores manifiestan que son propietarios de un lote de terreno ubicado en la Calle CIENTO VEINTE, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron como herencia de su fallecida madre señora EULALIA FRANCISCA GARCIA (ya fallecida), quien a su vez lo adquirió junto a su esposo señor CESAR PREBISTERO CANARTE CALLE, por compra al señor JUAN MANTUANO QUIJIJE, mediante escritura Pública celebrada en la Notaria Priemra del Cantón Manta con fecha veinticinco de Marzo de Mil novecientos cincuenta y ocho é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha veintiseis de Marzo del mismo año de su otorgamiento.

TERCERA ACEPTACION Y VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento el señor CESAR PREBISTERO CANARTE CALLE, declara que acepta la compra hecha a su favor por intermedio de su Agente Oficioso

24-11-22


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Mil Sucres

Nº 4340

10233

1279

2558

14070



LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a PREVISTER CAÑARTE.

ubicada CALLE 120 y AVENIDAS 102 Y 103 DE ESTA CIUDAD.

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMP-VTA asciende a la cantidad

de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA
OO/100 SUCRES. (s/.255.840,00)

NOTA: NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 22 de SEPTIEMBRE de 1994

Econ.

Hernán Martínez Panchana

ECON. HERNAN MARTINEZ PANCHANA.

Director Financiero Municipal

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

24 11 22



**PAGINA
BLANCO**



A U T O R I Z A C I O N

Se autoriza a el señor JOSE CAÑARTE, para que realice escritura de terreno que le vende el señor Previster Cañarte, ubicado en Calle 120 de la parroquia los Esteros en el cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,50m. - Calle 120

Atrás: 5,50m. - Terreno del vendedor

Costado derecho: 19,40m. - Terreno del vendedor

Costado izquierdo: 19,20m. - Sra. Flor Alba Cañarte

Area: 106,15m2.

NOTA: En dicho terreno existe una construcción mixta de dos planta.

Manta, septiembre 22 de 1994

Flor Alba Cañarte
Rodrigo M. Picard
Notario P. U. Municipal

RAM

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

24 11 22



§ 1.000- Sucres

4690

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



PAGINA
BLANCA



PAGINA
BLANCA



VIL SUCRES

1318



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de PREVISTER CAÑARTE CALLE EXXX Por consiguiente se establece XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX que no ES deudor X de esta Municipalidad

Manta, SEPTIEMBRE 21 de 19 94

MUNICIPIO DE MANTA
[Firma]
Abd. Teresa Tóala C.
TESORERA

[Firma]

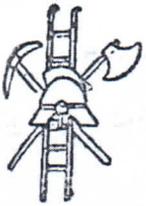
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

24 11 22



PAGINA
BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

PREVISTERO CAÑARTE CALLE .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

12738

or \$ 1.500

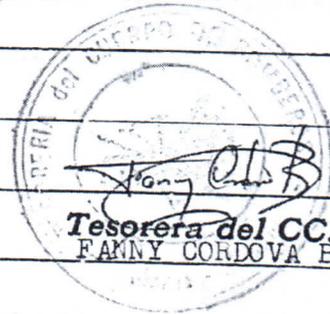
Manta, Septiembre 21 de 19 94

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del C.C. B. Manta

CORONEL
Ing. Elicer Alvaris Chevet

Primer Jefe del CC. BB. M.



Tesorera del CC. BB. M.
FANNY CORDOVA BARCIA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

24 11 22



PAGINA
BLANCO



CERTIFICADO: LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante () EULALIA FRANCISCA GARCIA MEJIA
 Fecha de fallecimiento (X) Escritura () Noviembre 26 de 1.966 Notari
 Clase de sucesión Testada () Intestada ()
 Número de herederos (7) Legatarios () Donatarios () Flor A., Luis II., José J., Rosa B.,
 Victoria I., Julio C., Paulina E. Cañarte García/
 Nombre y parentesco con el causante () Hijos: Cónyuge sobreviviente: César P.-
 Cañarte Calle.
 Donante ()

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

La propiedad urbana, ubicada en la Calle 120 de la parroquia Tarquí del Cantón Manta-
yo avalúo es de.....S/. 592.478,00

Valor del Legado o Donación:

Constante en la escritura _____ S/.....
 Avalúo de la DINAC o Municipal _____ " _____
 Avalúo Pericial _____ " _____ SUMAN S/.....
 GANANCIALES S/.....
 DIFERENCIA S/.....
 Reducción seg. art. 6o. (detalle) _____ S/.....

Acervo Líquido _____ S/.....

Porción que corresponde a cada:
 Heredero () _____
 Legatario () : _____ S/.....
 Donatario () : _____

Deducción Legal _____ S/.....

Saldo: _____ S/.....

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente
sucesión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación
confiero por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que; si posteriormente se llegara a
establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor
valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

RESERVACIONES:

 Ing. Efraim Velez Centeno
 DELEGADO REG. DE RENTAS DE MANABÍ

Lugar y fecha: Portoviejo, 5 de Septiembre/94 f.)

24-11-22



PAGINA
BLANCO



Señor Julio Cañarte Arcentales, y junto a los demás vendedores manifiestan que tienen a bien dar en venta los derechos y acciones que les corresponden a favor del comprador, sobre el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente cinco metros cincuenta centímetros y Calle Ciento Veinte; Por atrás con cinco metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores; Por el costado derecho con diecinueve metros cuarenta centímetros y propiedad de los vendedores; Por el costado izquierdo con diecinueve metros veinte centímetros y señora Flor Alba Cañarte. Con una superficie total de: CIENTO SEIS METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados; cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles; en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA SUCRES, que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al

24-11-22

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de esta escritura por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. SEXTA: Los vendedores facultan al comprador para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes. (Firmado) Abogado Luis Mero López, con Matricula No. 1096-Manabi.- Hasta la minuta que los otorgantes la ratifican. Se comprueba el pago de Impuestos de Alcabalas y sus Adicionales de Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo, la Notaria en unidad de acto. Doy Fé.-

Cesar Canarte
CESAR CANARTE CALLE
C.C.No. 130008406-6

Julio C. Canarte Garcia
JULIO C. CANARTE GARCIA
C.C.No. 130264040-2

Emerita Canarte Garcia
EMERITA P. CANARTE GARCIA
C.C.No. 130225561-8

Luis M. Canarte Garcia
LUIS M. CANARTE GARCIA
C.C.No. 130492177-6

Flora Alba Canarte Garcia
FLORA A. CANARTE GARCIA
C.C.No. 130376624-8

Rosa B. Canarte Garcia
ROSA B. CANARTE GARCIA
C.C.No. 130336022-4

Victoria I. Canarte Garcia
VICTORIA I. CANARTE GARCIA
C.C.No. 130212015-7

Jose J. Canarte Garcia
JOSE J. CANARTE GARCIA
C.C.No. 130417204-0

[Signature]

[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
24-11-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, a petición del señor JOSE JACOBO CAÑARTE GARCIA, con C.C 130417204-0, se extendió **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA EULALIA FRANCISCA GARCIA MEJIA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE JACOBO CAÑARTE GARCIA,** signado con numero de Protocolo **1674**, de fecha doce de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, celebrada ante la Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. **DOY FE. - Manta, veinticuatro de noviembre del dos mil veintidós. Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.**-----

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

22160

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22036175
Certifico hasta el día 2022-11-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **Tipo de Predio:** Lote de Terreno
Fecha de Apertura: miércoles, 09 junio 2010 **Parroquia:** LOS ESTEROS
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el sitio los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa, relacionada con un solar ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal el que tiene veinticuatro varas de frente por cuarenta y cinco varas de fondo y los siguientes linderos:

POR EL FRENTE. La calle publica.

POR ATRAS. Propiedad de don Sixto García.

POR UN COSTADO: Terrenos de don Fernando Quijije.

POR EL OTRO LADO. Solar del vendedor.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	55 miércoles, 26 marzo 1958	36	36
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	36 jueves, 05 enero 1995	24	25
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	35 jueves, 05 enero 1995	23	24

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 marzo 1958

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 marzo 1958

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Previster Cañarte Calle, a quien representa oficiosamente el Sr. Julio Cañarte Arcentales. Compraventa que se relaciona con un solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal, el que tiene veinticuatro varas de frente por cuarenta y cinco varas de fondo y los siguientes linderos: Por el Frente, calle pública; Por Atrás, propiedad de don Sixto García, Por un Costado, terreno de don Fernando Quijije, y Por el Otro lado, solar del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CANARTE CALLE PREVISTER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MANTUANO QUIJJE JUAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALLE JUANA MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 05 enero 1995

Número de Inscripción : 36

Folio Inicial: 24

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 51

Folio Final : 25

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 octubre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Los herederos de la Sra. Eulalia Francisca Garcia Mejia: Cesar Prebistero Cañarte Calle ACEPTA la compra que hizo a su favor su Agente Oficioso Sr. Julio Cañarte Arcentales Los Derechos y Acciones que les corresponden sobre un terreno ubicado en la calle Ciento veinte de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente seis metros diez centímetros y calle ciento veinte, Por Atrás nueve metros treinta centímetros y propiedad de los vendedores, Por el Costado Derecho con diecinueve metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Jose Cañarte, Por el Costado Izquierdo con trece metros sesenta centímetros mas dos metros cero ocho centímetros más cuatro metros noventa centímetros y Sr. Orlando Delgado. Con una superficie total de Ciento veintisiete metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	GARCIA MEJIA EULALIA FRANCISCA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	CAÑARTE GARCIA FLOR ALBA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE GARCIA JULIO CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE GARCIA JOSE JACOBO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE GARCIA VICTORIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE GARCIA EMERITA PAULINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE GARCIA LUIS MARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE GARCIA ROSA BERTHA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE CALLE CESAR PREBISTERO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 05 enero 1995

Número de Inscripción : 35

Folio Inicial: 23

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 50

Folio Final : 24

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 octubre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Los Derechos y Acciones que les corresponden sobre el lote de terreno ubicado en la calle ciento veinte de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el frente quince metros y callejón público, Por Atrás con quince metros y propiedad del Sr. Sixto Garcia, Por el Costado Derecho con seis metros y propiedad del Sr. Agustín Garcia, Por el Costado Izquierdo con seis metros y propiedad de la Sra. Flor Alba Cañarte; con una superficie total de noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	GARCIA MEJIA EULALIA FRANCISCA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	CAÑARTE GARCIA ROSA BERTHA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE GARCIA JULIO CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE GARCIA FLOR ALBA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE GARCIA VICTORIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE GARCIA EMERITA PAULINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE GARCIA LUIS MARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE GARCIA JOSE JACOBO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE CALLE CESAR PREBISTERO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
3
3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22036175 certifico hasta el día 2022-11-21, la Ficha Registral Número: 22160.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 0 2 3 8 J 2 R S 1 V P



N° 112022-080371

Manta, miércoles 23 noviembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CAÑARTE GARCIA JOSE JACOBO** con cédula de ciudadanía No. **1304172040**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 23 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



181170LUFBS8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112022-080374

Manta, miércoles 23 noviembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-04-16-53-000 perteneciente a CAÑARTE GARCIA JOSE JACOBO . con C.C. 1304172040 ubicada en CALLE 120 LOS ESTEROS BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19,425.45 DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 45/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



181173PYD1TQB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112022-080359

N° ELECTRÓNICO : 223095

Fecha: 2022-11-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-04-16-53-000

Ubicado en: CALLE 120 LOS ESTEROS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 106.15 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304172040	CAÑARTE GARCIA JOSE JACOBO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,425.45

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 19,425.45

SON: DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 45/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



18115817GQ8IJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-23 15:43:58

